

nombre y su número para asegurarlas en lugar visible de la montura y en la barbada del bocado y evitar así confusiones.

Los arrieros, tendrán etiquetas iguales para los aparejos.

LLEGADA Á LA ESTACIÓN DEL OFICIAL COMISIONADO
PARA EL EMBARQUE.

8.—El día de la marcha, el Ayudante, llevando uno de los Subayudantes á sus órdenes, se dirigirá á la estación una hora por lo menos antes que el Batallón, para tomar las medidas conducentes á fin de que el embarque se ejecute en las mejores condiciones de orden y prontitud, indicando al Jefe de la estación lo que fuere necesario.

RECONOCIMIENTO DEL TREN Y DEBERES DEL AYUDANTE
Y SUBAYUDANTE.

9.—El Ayudante tomará nota de la clase y capacidad de cada vehículo, en el orden en que estén colocados á partir de la cabeza del tren y se asegurará:

I. De que los vidrios de las ventanillas no estén rotos y de que los asientos se hallen en buen estado.

II. De que todos los wagones y vehículos tengan, además de linternas para el embarque y desembarque, sus lámparas en el interior, todo en buenas condiciones.

III. De que los depósitos para agua que tengan los wagones, estén llenos.

IV. De que las plataformas ó furgones para el personal que, en caso necesario haya sido preciso habilitar, tengan convenientemente arreglados los asientos necesarios.

Vigilará que el Subayudante numere progresivamente con el gis, cada uno de los vehículos, siguiendo una sola serie de números de la cabeza á la cola del tren, y de que inscriba al mismo tiempo, al lado de estos números de orden, el de los hombres, animales, etc., que puedan contener.

Estas inscripciones se harán:

I. Para los carros de pasajeros en el peralte del escalón de las plataformas delanteras.

II. Para los furgones de carga, sobre el lado mayor á la altura del piso.

III. Para las plataformas y wagones, establos sobre el larguero del costado.

Estas inscripciones se harán sobre los dos lados de los vehículos, de manera que no se borren por la lluvia ó las pisadas de la tropa.

GUARDIA EN PREVENCIÓN, BANDERA, CAJA DE CAUDALES.

10.—La guardia en prevención se compondrá del personal necesario en cada caso, y tomará á su cargo los presos y arrestados en prevención. Se dirigirá á la estación al mismo tiempo que la tropa, y á su llegada establecerá los centinelas según las indicaciones del Ayudante.

Una parte de la guardia que escolte á los presos y arrestados, se embarcará desde luego, y la otra con los centinelas lo hará en el carro destinado á ella, cuando se haya embarcado la tropa.

Cuando no hubiere necesidad de establecer centinelas, la guardia se embarcará al mismo tiempo que el batallón.

La bandera se colocará en el wagon donde vaya el Coronel, bajo la vigilancia del abanderado, guardando dicha insignia en el estuche respectivo.

La caja de caudales se colocará en el mismo wagon bajo el cuidado del Pagador.

CONTENIDO DE LOS VEHÍCULOS, PARA TROPA.

11.—Por regla general no se colocará en los wagones y furgones ó plataformas habilitadas, mayor número de hombres que el que expresa la tabla que va al fin de este Reglamento; pero si por circunstancias excepcionales el número de lugares disponibles es menor que el de hombres que deban transportarse, se embarcarán los sobrantes distribuyéndolos en los wagones y furgones en que vaya la tropa; pero sin exceder de del diez por ciento del contenido reglamentario.

CONTENIDO DE LOS VEHÍCULOS, PARA GANADO.

12.—En los furgones para ganado, sólo se embarcará el que expresa la tabla de que trata la regla anterior.

Los caballos irán desensillados, á menos que la autoridad militar competente disponga lo contrario, por ser corto el trayecto ó por exigirlo así las circunstancias. En tiempo de paz y en largos trayectos, sobre todo, esta medida es indispensable para la salud de los caballos y la conservación de las monturas.

Las mulas irán desaparejadas.

Las monturas y aparejos así como la ración de forraje del día de embarque, se llevarán en los wagones de ganado á que correspondan.

ACCESORIOS QUE PARA EL EMBARQUE, EXISTAN EN LAS ESTACIONES.

13.—El reconocimiento del tren se extenderá á todos los accesorios necesarios para el embarque que puedan proporcionar las empresas de los ferrocarriles ó que el Gobierno tenga en depósito en las es-

taciones, tales como asientos para la tropa, cuando tenga que viajar en furgones ó plataformas habilitadas, escabeles, cuerdas, puentes volantes y rampas para el embarque del ganado, y efectos. El ayudante debe informarse del número de estos accesorios y de su estado.

LLEGADA DE LA TROPA Á LA ESTACIÓN.

14.—El Batallón (personal y ganado), deberá llegar al lugar designado para el embarque á la hora que se hubiere señalado en la orden y á falta de esta prescripción, hora y media antes de la partida del tren, cuando el embarque se haga por andenes y dos horas cuando el del ganado se haga por rampas.

Los plazos fijados se observarán estrictamente.

A la llegada del Batallón el Ayudante informará detalladamente al Coronel, de todas las disposiciones que hubiere tomado, expresándole por orden numérico el destino y capacidad de los vehículos.

FORMACION DE LA TROPA.

DISPOSICIONES PREPARATORIAS PARA EL EMBARQUE.

15.—El Batallón al llegar al patio de la estación ó al lugar destinado fuera de ella, formará en línea desplegada.

El Coronel hará que se retire la bandera la cual se conducirá al carro respectivo, y mandará envainar las armas.

En seguida el Coronel hará que los individuos de banda pasen á sus compañías y que se intercale la fila exterior, hecho lo cual el Ayudante dividirá la tropa en las fracciones de embarque correspondientes á los vehículos en que ha de transportarse, dando á cada fracción el número del vehículo que le corresponda y designando para cada una de ellas los Oficiales que deben vigilar su embarque.

El Coronel, los Jefes, Oficiales é individuos montados, echarán pie á tierra; el Coronel nombrará á los soldados que deban auxiliar á los arrieros y asistentes en el embarque del ganado y en el servicio de guardacaballerizas. Estos y los asistentes de los Jefes y Oficiales montados, saldrán de las filas, suspenderán sus armas del hombro y los asistentes irán á tomar los caballos. Todos se dirigirán al lugar en que se halle el ganado del Batallón y se pondrán á las órdenes del Oficial encargado del embarque de éste. El cabo y soldado ayudantes del telegrafista y el armero conduciendo sus respectivos caballos se incorporarán también y quedarán á las órdenes del referido Oficial.

El Coronel, según los informes que le dé el Ayudante, procederá á rectificar la capacidad y destino de los vehículos, así como la posición de los andenes ó rampas de embarque ya para hacer desfilar toda su

tropa en los embarques simultáneos, ó ya para hacerlo por fracciones, según el número de rampas ó accesorios á dichos vehículos.

En seguida mandará desfilar su tropa para conducirla frente á los vehículos en que deba embarcarse y llegando á su altura, la hará hacer alto y dar frente al tren, formar pabellones, poner en tierra las mochilas, volver á tomar sus armas y con la mano izquierda las mochilas.

El Oficial nombrado para el embarque del ganado conducirá á éste, á los asistentes con los caballos de los Jefes y Oficiales montados, así como á los Ayudantes del telegrafista y armero con sus respectivos caballos y á los soldados nombrados para el servicio de guardacaballerizas, frente á los vehículos en que deba embarcarse el ganado; hará formar á todos los animales en una fila y de acuerdo con las indicaciones del Coronel los dividirá en tantas fracciones como sean los vehículos que deban contenerlos, designando á cada fracción el número del vehículo que le corresponda. Los asistentes y soldados nombrados para el servicio de guardacaballerizas, formarán pabellones á 4 ó 5 metros á retaguardia de la fila de animales y dejarán sus mochilas junto á las armas.

Terminado el fraccionamiento, el Oficial encargado del embarque del ganado, mandará desensillar y desaparejar. Los asistentes, ayudantes del telegrafista, armero, arrieros y soldados nombrados para el servicio de guardacaballerizas, procederán á hacerlo, dejando embridados los caballos, las jáquimas puestas á las mulas y colocando las monturas y aparejos á 3 metros á retaguardia de la fila de animales. Pondrán las etiquetas de las monturas en la grapa de la cabeza, las de las bridas en la barbada y las de los aparejos asegurándolas convenientemente; en seguida volverán á formar al pie de sus caballos ó mulas.

EMBARQUE DEL GANADO.

16.—Por regla general se cargarán simultáneamente tantos wago- nes de ganado, como lo permita el número de accesorios (rampas ó puentes volantes) destinados á esta operación.

Se procurará, en cuanto sea posible, que no vayan en un mismo vehículo caballos y mulas.

Después que las monturas y aparejos se coloquen detrás del ganado, los soldados y arrieros cerrarán las puertas de los furgones opuestas á las de entrada; esparcirán la paja ó zacate en el piso de los wago- nes y si es posible tierra ó arena sobre los puentes ó rampas que unen los wago- nes al muelle ó terreno.

Se tendrá cuidado de que haya un soldado ó arriero de las rampas ó puentes volantes para impedir que los animales salgan de éstas.

A la señal dada por el Coronel, cuando el ganado se embarque á la vez que la tropa, ó por el Oficial encargado del embarque del ganado,

en caso contrario, el primer soldado ó arriero de la derecha de cada fracción, marchará en dirección de la entrada del carro y la franqueará; los siguientes le seguirán sucesivamente conservando una distancia de tres metros.

Los soldados al desfilarse llevarán los caballos tomando con la mano derecha el crucero formado por la unión de la muzerola y grupera izquierda de la brida, y unida á éstos con el dedo pulgar de dicha mano la rienda del mismo lado cerca de la argolla de la cadenilla; los arrieros conducirán las mulas por el ronzal á unos 15 centímetros de la boca del animal, unos y otros tendrán cuidado de que los animales inclinen la cabeza para entrar al carro.

Una vez que haya entrado el primer animal, se hará que gire á la derecha, colocándolo contra la pared longitudinal del lado opuesto á la entrada, con la cabeza vuelta hacia el medio del wagon. Este primer soldado ó arriero quedará desempeñando las funciones de guardacaballerizas.

El segundo soldado ó arriero introducirá un caballo ó mula y lo colocará al lado del anterior, y así se continuará hasta completar el embarque del número que quepa en el sentido longitudinal, conforme á la tabla que va al fin de este Reglamento.

Cuando la fila de animales esté completa, el último soldado ó arriero que haya entrado á ayudar al guardacaballerizas, colocará las argollas y pasará la cuerda varias veces por ellas para asegurarla bien á la altura del pecho de los caballos ó mulas, y éstos se atarán si fuere posible al techo del wagon con los ronzales, lo más corto que se pueda.

La segunda fila de caballos ó mulas que se colocan en la otra parte del wagon, se embarcará en forma análoga, quedando el último soldado ó arriero como guardacaballeriza.

Hecho esto, los demás soldados ó arrieros descenderán del vehículo y se formarán al pie de sus monturas ó aparejos.

Terminado el embarque en cada vehículo, las monturas se colocarán bien estibadas formando dos pilas sobre haces dispuestos en el espacio libre del wagon. Las monturas de los caballos de cada compartimiento, se colocarán en el lado que corresponda á cada fracción. Igualmente, en este intervalo se colocarán los baldes para el agua, y la parte del forraje que corresponde á un día de trayecto.

Terminado el embarque de las monturas, los soldados de cada fracción entregarán sus armas y mochilas á los soldados guardacaballerizas respectivos que las pondrán en el lugar más conveniente para tenerlas á la mano y colocarán los morrales de los caballos ó mulas sobre los sacos de grano. Luego que el tren se ponga en marcha y los caballos se aquieten, les quitarán las bridas y las colocarán convenientemente dobladas sobre las monturas respectivas.

Los aparejos se colocarán en dos pilas, uno sobre otro, doblándolos y colocándolos sobre el piso, el primero de cada pila.

El Oficial encargado del embarque, se cerciorará de que las puertas de entrada de los wagones, tengan las condiciones de seguridad necesarias, de que funcionen bien y de que los guardacaballerizas puedan manejarlas desde el interior del wagon.

Cuando por excepción se ordene que los caballos viajen ensillados, los estribos se cruzarán sobre la caballería de la montura sujetándolos con la correa portaestribos del lado de montar. Los caballos permanecerán cinchados de una manera conveniente que les proporcione comodidad á la vez que mantenga segura en su sitio la montura.

Concluido el embarque del ganado, los arrieros embarcarán las cargas, papeleras, cajas de municiones, equipajes de Oficiales, forraje de refacción, etc., en el furgón destinado al efecto, el cual quedará bajo la vigilancia y responsabilidad de un Sargento de Plana Mayor con los individuos de tropa que se nombren.

Los asistentes y soldados nombrados para auxiliar el embarque del ganado, que no hayan entrado de guardacaballerizas, irán, una vez terminado dicho embarque, á tomar sus armas y mochilas y se incorporarán á la fracción de embarque á que pertenecen: así como el cabo y soldado ayudantes del telegrafista.

EMBARQUE DE LA TROPA.

17.—A la voz de "Embarque," que dará el Coronel, se ejecutará lo siguiente:

I. Embarque en wagones de vía ancha.

Los Oficiales designados para la vigilancia de cada vehículo, se colocarán en las plataformas de los wagones del lado opuesto al estribo del embarque. La primera fila de cada fracción, dará flanco derecho, romperá la marcha variando á la izquierda y para penetrar al wagon, se dirigirá al estribo de la plataforma que está á su frente. La segunda fila hará este movimiento en sentido inverso. A medida que vayan penetrando los soldados al wagon, continuarán su marcha avanzando por su costado derecho hasta que el hombre de la cabeza de hilera llegue al extremo de la banca, opuesto al de la puerta por la que entró; colocará su mochila, de canto en el extremo de la banca del centro y se sentará en el primer asiento de la banca lateral, poniendo su arma entre las piernas y descansando en el piso.

Los soldados que siguen irán tomando asiento sucesivamente á la izquierda del primero, colocando sus armas como éste, y dejarán sus mochilas, de canto en la banca del centro, frente á sus asientos, para que aquel y los hombres que queden á su derecha, las vayan arrimando desde sus asientos hasta unir las con la primera.

Ocupada toda la banca lateral, el primer soldado de los que deban sentarse en la banca del centro, dejará su mochila, de canto en el extremo de dicha banca, por el lado de entrada, y seguirá marchando hasta tomar asiento á la derecha de las mochilas ya colocadas en ella. Los demás hombres van poniendo las mochilas á la izquierda de la del primero y toman asiento á la derecha de él. (Lám. III, fig. I).

Cuando en la fracción de embarque vayan tambores, colocarán sus mochilas de plano sobre el piso del wagon, hacia el extremo de la banca central, y sobre ella sus cajas.

Para facilitar el ascenso á los wagoes, se colocarán escabeles inmediatos á los estribos, y si no hubiere estos accesorios, se situará un soldado abajo del wagon, y próximo á cada estribo de ascenso para recibir las armas y mochilas de los que vayan subiendo y entregárselas cuando lo hayan verificado. Estos soldados pondrán su mochila en tierra y su arma apoyada en ella, de manera que queden separadas de los rieles un metro por lo menos.

Terminado el embarque de la tropa, los Oficiales entrarán al wagon, tomando asiento en el extremo de las bancas.

II. Embarques en ferrocarriles de vía angosta.

El embarque de estos wagoes se practicará en la forma prevenida para los de vía ancha, con la diferencia de que los soldados pondrán sus mochilas debajo de sus asientos y de que los que ocupen la banca central se sentarán alternando el frente. (Lám. III, fig. II).

III. Embarque en furgones habilitados.

A la voz de "Embarcarse," uno de los Oficiales designados para la vigilancia del embarque de cada fracción, subirá al furgón situándose en la puerta opuesta á la de entrada. El otro Oficial se situará abajo junto á la puerta por donde se verifique el embarque.

Las fracciones practicarán el movimiento de flanco y marcha prevenido en la fracción I; pero la primera fila se dirigirá al costado derecho de la puerta de entrada y la segunda al izquierdo de la misma. Al penetrar en el furgón continuarán sus marchas variando á la derecha la primera fila y á la izquierda la segunda, hasta que el primer hombre de la primera fila llegue al costado izquierdo de la puerta opuesta á la de entrada y el de la segunda fila á la derecha, y tomarán asiento en las bancas haciéndolo los demás á los lados de ellos, poniendo todos sus mochilas debajo de sus asientos y conservando sus armas en la forma prevenida en la fracción I.

Los hombres que sobren se colocarán de igual manera, en la banca del centro. (Lám. IV, fig. 1).

Cuando se verifique el embarque en lugar en que no haya andén, se usará de rampas, ó en su defecto, de escabeles, uno para cada fila. Si tampoco hubiere estos accesorios, se situará un hombre abajo del fur-

gón y á cada costado de la puerta, para recibir y entregar las armas y mochilas á los que vayan subiendo.

Los Oficiales que no deban embarcarse con la tropa, se dirigirán al wagon del Coronel, en el cual se embarcarán.

Siempre que el Coronel lo juzgue necesario, ó cuando así se le hubiere ordenado, nombrará un Oficial para que vaya en la locomotora, al lado del Maquinista, y dará á dicho Oficial las instrucciones necesarias en cada caso.

DEBERES DE LOS OFICIALES DURANTE EL EMBARQUE.

18.—El Coronel, los Jefes y los Oficiales, ejercerán la mayor vigilancia sobre la tropa en todo lo que concierne á la disciplina, al mantenimiento del orden y á la ejecución del presente Reglamento. Tendrán el mayor cuidado en las operaciones de embarque, y no lo verificarán ellos sin cerciorarse de que el personal y el ganado están convenientemente instalados y provistos de lo necesario.

Terminado el embarque, el Subayudante escribirá con gis, en los vehículos del personal, y al lado del número de orden, el de la sección ó secciones que lo hubieren ocupado.

También escribirá en la misma forma las indicaciones respectivas, en los furgones para el ganado y en el destinado á monturas, aparejos y útiles.

Todas las inscripciones se harán en ambos lados de los vehículos, á fin de que el personal pueda hallar fácilmente el ganado que le corresponde cualquiera que sea el lado de desembarque y se recomendará á las clases y tropa retengan el número de orden escrito sobre su wagon. Los arrieros deberán retener también el número del furgón en que vayan sus mulas.

El Coronel, acompañado del Oficial de la guardia en prevención, del Jefe de Estación y del Conductor del tren, pasará una inspección rápida antes de ponerse en marcha.

MEDIDAS DE POLICÍA Y SEGURIDAD.

19.—Embarcada ya la tropa, se le prohíbe estrictamente:

I. Sacar la cabeza ó los brazos fuera de las vetanillas durante la marcha.

II. Abrir las puertas.

III. Salir á las plataformas.

IV. Pasar de uno á otro vehículo.

V. Gritar.

VI. Bajar en las estaciones, sin tener orden para ello.

VII. Fumar en los wagoes de ganado.